WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 16:00
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12565

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **30 de agosto de 1947,** se instaura el **"Día del Neumólogo"**, es un día especial para todos los médicos que asumieron como especialidad la Neumología, la sociedad bajo la presidencia del Dr. Ramón Vargas Machuca acordó en sesión de junta general designar el 30 de agosto como día de Tisiólogo Peruano, debiendo conmemorarse esa fecha con la presentación de trabajos científicos - gremiales existió como actividad independiente hasta mediados del siglo XX cuando formo uno de los troncos de origen de la neumología.

Que, el 30 de agosto del 2024, se celebra el **septuagésimo séptimo aniversario,** del **"Día del Neumólogo"**, la neumología es la especialidad médica que se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención las enfermedades del aparato respiratorio; cumplen una importante labor en contribuir a combatir una de las enfermedades endémicas que constituye un problema de salud pública tanto en el Perú como en muchos países del mundo, como es la tuberculosis.

Que, la neumología es una rama de la medicina que se especializa en el diagnóstico, tratamiento de enfermedades incluyen asma, enfisema, tuberculosis y neumonía, se encarga del estudio a profundidad de las enfermedades que afectan al aparato respiratorio (asma, Tos, que no se quita, bronquiolitis, EPOC, Tuberculosis, Neumonías Complicada, Crup, Displacia, broncopulmonar, malformaciones broncopulmonares, extracción de cuerpos extraños.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los médicos especialistas en la rama de neumología, que brindan el servicio a los diversos pacientes de los diferentes nosocomios hospitalarios al celebrarse **el 30 de agosto, el LXXVII aniversario,** del **"Día del Neumólogo"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Cesar Walter Herrera Vidal, director de la Sociedad Peruana de Neumología,** para que haga extensivo el saludo a todos los profesionales neumólogos de la salud, especializados en el tratamiento y cura de la enfermedad.

Lima, 23 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:32:41-0500